

**NOMBRE DEL CURSO:** DEUDORES DE PENSIÓN DE ALIMENTOS.

VALOR GENERAL \$37.000.

**SOCIOS \$20.000.** 

**MODALIDAD:** E-LEARNING

CLASES GRABADAS, MATERIAL COMPLEMENTARIO TOTALMENTE DESCARGABLE, FORO DOCENTE PARA CONSULTAS PERIÓDICAS.

FECHAS: 12/08 al 18/08 de 2024.

HORARIOS: ACCESO A PLATAFORMA DISPONIBLE LAS 24 HORAS.

EXPOSITORA: CARLA ZAPATA ZAPATA. Abogada. Docente PUC.

## **RESUMEN DE CONTENIDOS:**

Módulo Inicio	Introducción.
Duración	10 -15 minutos
Descripción	-Módulos del cursoPresentación del cursoObjetivos del Curso.
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 1°	Nociones Generales sobre el derecho de Alimentos.
Duración	10-15 minutos.
Descripción	-Concepto de alimentos (jurídico, según la jurisprudencia y la doctrina)Clasificación de los alimentos (voluntarios, legales o forzados; provisorios, definitivos; futuros, devengados) -Marco Jurídico Internacional del Derecho de Alimentos (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención sobre los



	Derechos del Niño, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).  -Marco Jurídico Nacional (Código Civil, Ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, Ley N°16.618 de Menores, Ley N°19.947 que establece la Nueva Ley de Matrimonio Civil, Ley N°19.968 que crea los tribunales de Familia).
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 2°	La Pensión de Alimentos en Chile
Duración	5-10 minutos.
Descripción	<ul> <li>- Personas obligadas a proporcionar alimentos.</li> <li>-Formas de acordar la Pensión de Alimentos</li> <li>-Determinación de la Pensión de Alimentos</li> <li>-Personas con derecho a solicitar una demanda por Pensión de Alimentos.</li> <li>-Tipos de Pensiones alimenticias (alimentos menores/ mayores).</li> </ul>
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 3°	Tramitación del Juicio de Alimentos
Duración	15 minutos.
Descripción	-La Mediación Familiar (Concepto, descripción)El juicio de Alimentos (descripción; prueba y acreditación; Etapas: Audiencia Preparatoria/ de Juicio/ sentencia; régimen de recursos procesales -Cálculo de la Pensión de AlimentosFormas de Pago de la Pensión de



Documentos asociados Módulo 4°	AlimentosAumento, rebaja de la Pensión de AlimentosReajuste de la Pensión de AlimentosTérmino de la Pensión de Alimentos.  -PDF.  El incumplimiento en el pago de la Pensión de Alimentos.
Duración	10 minutos.
Descripción	-El incumplimiento en el pago de la Pensión de Alimentos (concepto).  -La Liquidación de la Pensión de Alimentos (Descripción).  -Juicio Ejecutivo de Pensión Alimenticia impaga (descripción).  -Apremios para el cumplimiento del pago de la Pensión de Alimentos: concepto de apremio; tipos de apremios (apremio nocturno del deudor, suspensión de la licencia de conducir, caución, arraigo nacional, retención de la devolución anual del impuesto a la renta, retención del 10% de la AFP del deudor, retención del salario, etc.).  -Forma de Evitar los Apremios.  -Causas del Incumplimiento en el pago de la Pensión de Alimentos.  - Creación del Registro Nacional de deudores de Pensiones de Alimentos (descripción y funciones).
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 5°	Ley N°21.389. Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y



	Modifica diversos cuerpos legales
Duración	15-20 minutos.
Descripción	-AntecedentesObjetivo de la LeyFundamentos de LeyPrincipales Aportes de la LeyModificaciones que establece la Ley.
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 6°	Análisis de la Ley N°21.389
Duración	15-20 minutos.
Descripción	-Estructura de la Ley 21.389Análisis de la ley 21.389 - Línea estratégica posible de Litigación.
Documentos asociados	-PDF.
Módulo 7°	Resumen de Aprendizajes Esperados. Cierre y despedida.
Duración	5 minutos.
Descripción	<ol> <li>Conocer aspectos generales vinculados a los Deudores de Pensión Alimenticia, en el contexto de la Ley 21.389.</li> <li>Reflexionar sobre la concepción de la Pensión de Alimentos como un derecho humano fundamental.</li> <li>Comprender la Creación de un Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos dentro de la Ley 21.389, como una forma de promover la corresponsabilidad familiar en el cuidado, manutención y crianza de los hijos e hijas comunes.</li> <li>Desarrollar una posible línea estratégica de Litigación.</li> </ol>
Documentos asociados	-PDF.

